



Tartagal, 29 de abril de 2.024

RESOLUCIÓN Nº 167-SRT-24

EXPTE. Nº 20.295/23

VISTO

La Res. Nº 047-SRT-24, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura de Seminario de Responsabilidad Social, de la carrera de Contador Público, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO

Que se consignó erróneamente el apellido de la Mg. Patricia NAYAR, como jurado titular designada en el Artículo 5º de la misma resolución.

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 - Procedimientos Administrativos - establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que, ante lo mencionado precedentemente, se realiza la presente resolución para subsanar el error cometido.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR el error material producto de la Res. 047-SRT-24, en la cual debe modificarse por el siguiente texto:

Donde dice: "Patricia NALLAR"

Debe decir: "Patricia Andrea NAYAR"

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los interesados y a la Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Adrían B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a